

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAY 2015

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Ariel PAGELLA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa de la solicitud del Director General de Tesorería, Dn. Pablo GOMEZ, para el traslado del agente Planta Transitoria, Dn. Carlos FERREYRA, Catg. 18 P.AyT, a la ciudad de Río Grande, el día 08 de Mayo del corriente año, con el objeto de realizar tareas inherentes a esa Dirección.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del agente Planta Transitoria, Dn. Carlos Alberto FERREYRA, Catg. 18 P.AyT, quien se traslado a la ciudad de Río Grande el día 08 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-RECONOCER los gastos que ocasiono el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

330 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo